CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLÍVAR
Dir. Palacio de San Carlos Cra. 2A No. 18B-21
alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co
planeacion@santacruzdemompos-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. **MPX-CPS-2026142,** en adelante el "proceso de contratación" Objeto**: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 20 DE JULIO Y EL 6 DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX".**

Estimados señores:

CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011

20. Declaro que:

<table>
<tr><td>El Proponente es:</td><td>Persona natural__
Persona jurídica nacional _X__
Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión temporal ___
Consorcio ___
Otro__</td></tr>
<tr><td>Grupo empresarial:</td><td>El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no X__ Nombre del grupo empresarial: _____
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz ___
Subsidiaria ___
Subordinada ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>La proponente cotiza en bolsa: sí___ no X__
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Porcentaje participación</td><td>NIT, Cédula o Documento de Identificación</td><td>Nombre o Razón social del Accionista</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**		
Dirección y ciudad	CL 18C 4A-12		
Teléfono	321 2671428	**Celular**	321 2671428
Correo electrónico	Fundación.superint@gmail.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario

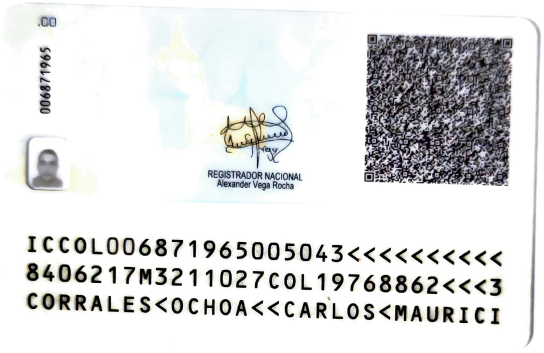
Atentamente,

Nombre del proponente **FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**
Nombre del representante legal **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**
C. C. No. **19.768.862 de MOMPOX**
Dirección: **CL 18C 4A-12, Mompox - Bolívar**
Correo electrónico: Fundación.superint **@gmail.com**
Celular: **321 2671428**
Ciudad: **Mompox**



_____
CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 19.768.862
Apellidos
CORRALES OCHOA
Nombres
CARLOS MAURICIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.78
Sexo
M
Fecha de nacimiento
21 JUN 1984
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
MOMPOS (BOLIVAR)
Fecha y lugar de expedición
26 JUN 2002, MOMPOS
Firma
Fecha de expiración
02 NOV 2032


.00
006871965
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL006871965005043<<<<<<<<<<
8406217M3211027COL19768862<<<3
CORRALES<OCHOA<<CARLOS<MAURICI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 19768862

APELLIDOS Y NOMBRES

CORRALES OCHOA

CARLOS MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22 JUN 2010

DTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

284274

F.1 FEB 999

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141201291136

(415)7707212489984(8020) 000014120129113 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 7 9 8	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8

41. Dirección principal
CL 18 C 4 A 12

42. Correo electrónico fundacion.superint@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 7 1 4 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 6 2 9	8 2 9 9	2 0 2 2 0 6 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORRALES OCHOA CARLOS MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201291136

(415)7707212489984(8020) **000014120129113 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 7 9 8	6	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 1 9 3 6 0	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201291136

(415)7707212489984(8020) **000014120129113 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 7 9 8	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 7 6 8 8 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORRALES	OCHOA	CARLOS	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141201291136

(415)7707212489984(8020) **000014120129113 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 7 9 8	6	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 7 6 8 8 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORRALES	OCHOA	CARLOS	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 7 0 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRONCOSO	GARCIA	JAVIER	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 6 2 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	RAMIREZ	JOSE	YIDALI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 7 8 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEGRETE	BULA	JORGE	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901617798	6	FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 51B-137	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3212671428	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	481954182	9505852344	E	2026/06/24	2026/07/15	BANCOLOMBIA	21	$676,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	19768862	CORRALES CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901617798	6	FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 51B-137	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3212671428	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	481954182	9505852344	E	2026/06/24	2026/07/15	BANCOLOMBIA	21	$676,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$4,400	$0	$284,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$4,400	$0	$284,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$200	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$1,100	$0	$71,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$70,100	$1,100	$0	$71,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$3,400	$0	$222,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$3,400	$0	$222,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$900	$0	$53,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$900	$0	$53,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$600	$0	$35,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$600	$0	$35,700
TOTAL				1	$666,100	$10,600	$0	$676,700

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 16:03:00
Recibo No. S000241269, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xdVcXYKqgh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/19 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT
Nit : 901617798-6
Domicilio: Santa Cruz de Mompox, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506024
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 29 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18C 4A 12
Municipio : Santa Cruz de Mompox, Bolivar
Correo electrónico : fundacion.supernit@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212671428
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18C 4A 12
Municipio : Santa Cruz de Mompox, Bolivar
Correo electrónico de notificación : fundacion.supernit@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Barranquilla, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 29 de julio de 2022 bajo el No. 63716 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el No. 517625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Miembros Asociados de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el No. 517625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Constitucion por cambio de domicilio

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la Fundación, los Fines de la Fundación persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social fines Empresariales, Ambientales, Científicos, Tecnológicos, Culturales, de Salud, Educativos, Turísticos, Didácticos, Recreativos, Servicio Social, Publicitarios, Psicológicos, Comunitarios, Alimentación, etc., La Fundación Empresarial y Socioambiental Superint, tendrá como objeto principal, contratar con las entidades públicas, privada e internacionales que tengan los fines competentes al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar común. Los objetivos específicos de la Fundación serán: a) Interventoría y/o supervisión administrativa, técnica operativa, comercial y Financiera para cualquier tipo de contrato en obras públicas y privadas como: supervisión y/o interventoría de contrato de obras de pavimentación, supervisión y/o interventoría de contrato de operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, supervisión y/o ¡interventoría de contrato de servicio público de gas natural, supervisión y/o interventoría de contrato de servicio público de energía eléctrica, supervisión y/o interventoría de contrato de servicio público de alumbrado, entre otros. b) Prestar servicios de ejecución, supervisión, asesoría y/o consultoría en temas de Medio Ambiente, planes y proyectos, programas de promoción y prevención relacionadas con la niñez, adolescencia y adulto mayor, salud oral (Prótesis dentales entre otros) a entidades públicas y privadas a fines con el objetivo de la Fundación. c) Elaboración de Diseño, estudios de factibilidad y Construcción e interventoría de obras civiles de carácter público o privado. d) Consultoría, asesoría, implementación, ejecución y Capacitación en temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios tales como: Diligenciamiento y cargue al sistema único de información SUI de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, procesos de certificación de los recursos del sistema general de participación del sector de agua potable y “saneamiento básico, consultoría y/o asesoría integral en servicios públicos domiciliarios. e) Comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. f) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 9) Auditoría de gestión y resultados, auditoria interna y externa para empresas públicas, mixtas y privadas, comunidades, organizaciones, cooperativas de orden municipal, departamental y nacional h) Gestionar, obtener, recibir, utilizar administrar y manejar aportes financieros; recursos locales, regionales, nacionales e ¡internacionales públicos y privados; aportes de cofinanciación; subsidios destinados a la ejecución de planes, proyectos, programas y actividades acordes con el objetivo de la Fundación. 1) Prestar los servicios de asesoría, consultoría, administración, interventoría, auditoría, ejecución de planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con salud y entidades de orden público y/o privado. j) Promover y realizar acciones encaminadas a proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural y cultural Material e inmaterial k) Fortalecimiento institucional para entidades estatales y privadas tales como: implementación y elaboración del modelo estándar de control interno MECI, la Ley de archivo, manual de contratación, manual de supervisión e interventoría de contratos, entre otros 1) Desarrollar planes, programas, proyectos y acciones de contenido ambientalista y social, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la colectividad. m) Comercio en general de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Cerrar n) Contribuir a las políticas públicas que se orientan desde el Estado y sus operadores en acciones de Inclusión Social y Reconciliación para lo cual podrá Prestar los servicios de asesoría, asistencia, seguimiento para la atención integral a las víctimas del conflicto armado y garantizar sus derechos. o) Por lo tanto, podrá implementar planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Para alcanzar este propósito, La Fundación trabajará integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de las entidades del Estado y operadores públicos y privados internacionales y nacionales. p) Promover el desarrollo, fortalecimiento, mejoramiento continuo de las actividades de la industria turística y hotelera. q) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase. r) Transporte mixto, Transporte de carga por carretera, Transporte de pasajeros, Transporte fluvial de pasajeros y Carga. DESARROLLO DEL OBJETO

SOCIAL. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal. En desarrollo del objeto social, podrá la Fundación, realizar las siguientes actividades: A. La Asesoría, la consultoría, la representación, el apoderamiento, la explotación comercial, la ¡promoción y la participación en todos los aspectos relacionados con el objeto social. B. La inversión en vehículos automotores, bienes muebles e ¡inmuebles urbanos y/o rurales, y la adquisición, administración, arrendamiento, "gravamen o enajenación de los mismos, C. La inversión de fondos propio en bienes muebles e inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en otras ESAL y sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito: D. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para los sectores de la industria de la construcción, la agricultura, la ganadería y la minería, la explotación del negocio de la finca raíz, manufacturero, de servicios, de bienes de capital y el comercio en general E. La representación y agenciamiento de personas naturales, firmas nacionales o extranjeras. F. El comercio (compra) de desperdicios y desechos de chatarra metálica y de materiales para reciclaje, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados (incluso automóviles), para obtener partes y piezas reutilizables (para la venta), el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real, G. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que el representante legal y/o los socios consideren convenientes para el logro del objeto social. H. Adquirir en los mercados del interior y del exterior del país, bienes destinados al ¡incremento de los servicios y actividades relacionadas con el objeto social, importando y exportando bienes y servicios. I. Podrá recibir a cualquier título bienes, materias primas relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social producidas por casas nacionales o extranjeras para ser distribuidas en los mercados nacionales e internacionales, así como la adquisición de establecimientos, bodegas O almacenes, para el procesamiento, producción, depósito y/o enajenación de los mismos bienes, productos y/o materias primas y ejecución de todos aquellos actos similares o complementarios. Para el cabal desarrollo de su objeto principal, podrá celebrar toda clase de contratos de construcciones e instalación, montaje y mantenimiento; comprar o enajenar toda clase de bienes o mercaderías; K. Organización, planeación y realización profesional, técnica, y operativa de todo tipo de eventos, Ilámense congresos, seminarios, ferias, convenciones, cursos, talleres, exposiciones, reuniones, lanzamientos, fiestas, desfiles, conciertos y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa, cultural, científica o deportiva relacionada con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Fundación. Para el logro y desarrollo de los objetivos propuestos, la FUNDACION podrá adquirir, enajenar, comprar, vender y negociar bienes, muebles e inmuebles cuya adquisición sea necesaria o conveniente a juicio de la Junta Directiva o de la Asamblea General, así como también podrá hipotecarlos, verificar operaciones de crédito y demás que sean necesarias, como también podrá importar y exportar los elementos que se relacionen directamente con el objeto social que para ello ha sido creada, también podrá la FUNDACION crear fuentes de sostenimiento para el desarrollo de sus actividades.

PATRIMONIO

$ 60.000.000,00

El PATRIMONIO: El patrimonio inicial de la FUNDACIÓN se constituirá con el dinero aportado por miembros fundadores, estableciendo la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) y el Patrimonio a futuro con los demás bienes que" readquieran a cualquier título, tales como: donaciones nacionales o extranjeras, donaciones particulares y otras asignaciones. Los aportes que se realicen a la FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, no serán reembolsados bajo ninguna modalidad y no generaran derecho de retorno para el aporte, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni aun en su disolución o liquidación. Los fondos que se recaudar por concepto de «contribuciones a título ¿ratito de sus miembros –o personas naturales y jurídicas, serán invertidos en programas que desarrolle de la FUNDACIÓN; los bienes muebles o inmuebles que

adquiera la FUNDACIÓN a cualquier título, tendrán el carácter de ser negociables y no pertenecerán ni en todo y ni en partes a los miembros en particular, lo mismo que las deudas y obligaciones económicas que contraiga la FUNDACIÓN en desarrollo de sus actividades normales, no comprometen el patrimonio de las personas que la integran en particular, y ni avalará las obligaciones personales de sus miembros. El patrimonio de la FUNDACIÓN no podrá destinarse a ningún fin, distinto al expresado en sus objetivos y será variable e ilimitado. Los excedentes que genere la FUNDACIÓN EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT, durante su ejercicio económico, no serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni aun en' su disolución o liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La Dirección, Administración y Control de la FUNDACION, serán ejercidos por los siguientes órganos: Asamblea General de los miembros de la FUNDACION. Junta Directiva. Presidencia y/o Representante Legal. El organismo de Control será el Revisor Fiscal. Funciones de la Asamblea General. Además de las funciones que le son asignadas a la Asamblea General por los presentes estatutos y por las leyes, tiene las siguientes: Elegir para períodos de dos (2) años a los miembros de la Junta Directiva. Ordenar gastos superiores a 100 salarios mínimos vigentes en la moneda legal colombiana. dichas entidades, obrando de acuerdo con la facultad concedida con la Ley. En la reunión de la Asamblea, se elegirá un presidente, un secretario, un Tesorero y un Vocal. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Representante Legal, para verificar contratos cuya cuantía no exceda los 100 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, este no podrá llevar a cabo dichas operaciones sin la aprobación previa y escrita de la Junta Directiva. Las demás que le señalen los estatutos y todas aquellas que por la naturaleza no estén atribuidas a otros organismos o dignatarios. EI gobierno y la administración directa de la FUNDACION, estarán a cargo de un presidente, quien será de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General. El presidente será el Representante Legal de la Fundación. Son sus funciones las siguientes: Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración. Representar la FUNDACION ante todas las autoridades. Asumir la representación de la FUNDACION con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demas actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 100 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el artículo 22 de estos estatutos. Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. Convocar a la Asamblea y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. Cumplir las demás funciones que le de la Asamblea y las que por naturaleza de sus cargos le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 517625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 29 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con el No. 63716 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA	C.C. No. 19.768.862

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 517625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 29 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con el No. 63716 del

libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA	C.C. No. 19.768.862
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE MANUEL NEGRETE BULA	C.C. No. 6.878.458
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE YIDALI CASTAÑO RAMIREZ	C.C. No. 6.662.820
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAVIER ENRIQUE TRONCOSO GARCIA	C.C. No. 9.270.071

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 517625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 29 de julio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA con el No. 63716 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RICARDO JOSE MENDOZA LEON	C.C. No. 1.067.720.013	219351-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Miembros Asociados	517625 del 15 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $316.014.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

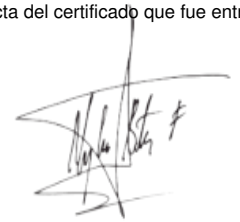
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:00:41 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19768862**
Apellidos y Nombres: **CORRALES OCHOA CARLOS MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 13:02:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19768862
Código de Verificación	19768862260715130203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 13:09:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016177986
Código de Verificación	9016177986260715130937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299494219

PIB
15:27:46

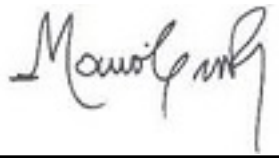
Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19768862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299494421

PIB
15:29:47

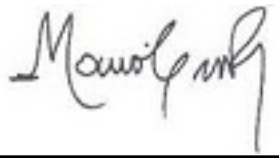
Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT identificado(a) con NIT número 9016177986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:13:42 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19768862,** Apellidos y Nombres **CORRALES OCHOA CARLOS MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Distrital de Santa Cruz de Mompox**, con NIT **890480643-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 03:31:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19768862** y Nombre: **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143923846** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19768862 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 03:26 PM

Código Verificación: **1Z3P2JFRHB**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Santa Cruz de Mompós, Julio 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la participación en licitación pública.

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA

C.C. 19.768.862 de Mompox

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

RICARDO JOSE MENDOZA LEON, identificado con **CC N° 1.067.720.013**, y con tarjeta profesional No. **219351-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT** identificada con NIT **901.617.798-6,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magangué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Mompox, a los 15 días del mes de julio del 2026

Quien declara:

RICARDO JOSE MENDOZA LEON


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.720.013
MENDOZA LEON
APELLIDOS
RICARDO JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1990
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-ENE-2009 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00423279-M-1067720013-20130130 00322 67724A 1 39480676

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C01A10F996FAAFB9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO JOSE MENDOZA LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067720013 de AGUSTIN CODAZZI (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 219351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219351-T

RICARDO JOSE
MENDOZA LEON
C.C. 1067720013

RESOLUCION INSCRIPCION 840 FECHA 09/09/2016
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234121



222782

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogota D.C.

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS - BOLÍVAR
Dir. Palacio de San Carlos Cra. 2A No. 18B-21
alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co
planeacion@santacruzdemompos-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato de Prestación de servicios No. **MPX-CPS-2026143,** en adelante el "proceso de contratación" Objeto**: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 20 DE JULIO Y EL 6 DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX".**
Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX de lo siguiente:

1) La ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.5, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SI	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen

racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.5, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX para la atención al público, la línea de atención nacional 095-6855039, el correo electrónico contactenos@santacruzdemompos-bolivar.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.santacruzdemompos-bolivar.gov.co/politicas/, disponibles de Lunes - Viernes: 8:00a.m. a 12:00m y de 1:00p.m. a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento

de Datos Personales dispuesta en https://www.santacruzdemompos-bolivar.gov.co/politicas/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Nombre del proponente: **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**
Nombre del representante legal: **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**
C. C. No. 19.768.862 de **Mompox**
Dirección: CL 18 C 4A-12 **Mompox – Bolívar**
Correo electrónico: **fundación.superint@gmail.com**
Celular: **321 2671428**
Ciudad: **Mompox**



CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA
Representante Legal

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CORRALES	OCHOA	CARLOS MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 19.768.862 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 19.768.862 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 06 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO MOMPOX

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 18C # 4A - 12

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO MOMPOX

TELÉFONO 3212671428 EMAIL carloscorrales28@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PRESENCIAL	10	X		INGENIERO MECANICO	11	2009	CN230-98293
PRESENCIAL	4	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMINETO	06	2017	
PRESENCIAL	2	X		DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	05	2018	
				Presentación y ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías	10	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERIN		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* MOMPOX			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA [ ] MES [12] AÑO [2021]			*FECHA DE RETIRO* DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	*DEPENDENCIA*			*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA ARSEC SAS,		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* MOMPOX			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 310 5043028	*FECHA DE INGRESO* DÍA [ ] MES [01] AÑO [2021]			*FECHA DE RETIRO* DÍA [ ] MES [11] AÑO [2021]
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* PROYECTOS			*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MINERAS S.A.S,		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3153370217	*FECHA DE INGRESO* DÍA [ ] MES [09] AÑO [2018]			*FECHA DE RETIRO* DÍA [ ] MES [04] AÑO [2020]
CARGO O CONTRATO INGENIERO MECANICO	*DEPENDENCIA* PROYECTOS			*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GAS NATURAL SERVICIOS S.A.S. FENOSA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA [ ] MES [03] AÑO [2015]			*FECHA DE RETIRO* DÍA [ ] MES [08] AÑO [2018]
CARGO O CONTRATO INDEFINIDO	*DEPENDENCIA* SOLUCIONES ENERGETICAS			*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

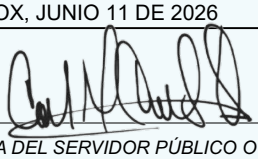
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MOMPOX, JUNIO 11 DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA FINAL

CONTRATO N° MPX-CPS-2025181	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
CONTRATANTE	DISTRITO SANTA CRUZ DE MOMPOX-BOLIVAR
NIT	890480643-3
CONTRATISTA	FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.617.798-6
OBJETO	APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EJECUTAR EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($97.000.000)
ADICIONAL No. 1	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($48.500.000)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($145.500.000)
FORMA DE PAGO	**UN PAGO ANTICIPADO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL ACTA DE INICIO, Y EL **CINCUENTA POR CIENTO (50%) RESTANTE** SE CANCELARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, POR ACTIVIDAD DESARROLLADA, DE ACUERDO A LOS ITEM FACTURADOS POR SOLICITUD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DISTRITO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS DE PAGO
CDP No.	560 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA RECIBO FINAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Distrito Santa Cruz de Mompox. Bolívar, a los 31 días del mes de del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO,** Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos, en representación del Distrito de Santa Cruz de Mompox, actuando como SUPERVISOR designado del CONTRATO N° **MPX-CPS-2025181**, cuyo objeto es “APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN

EJECUTAR EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX" de una parte y por la otra, **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA,** con Cédula de Ciudadanía N°. 19.768.862, quien obra como representante Legal de la **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT** identificado con NIT. No. 901.617.798-6, en su calidad de **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente ACTA FINAL del contrato, previa manifestación del supervisor de haber cumplido a cabalidad con el objeto del mismo, debidamente sustentada según la siguiente

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, con fecha **16** de **septiembre** de 2025, se celebró **el CONTRATO N° MPX-CPS-2025181,** cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EJECUTAR EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**"** por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($97.000.000).**

SEGUNDO: Que, con fecha **17 de septiembre** se dio inicio formal a las actividades del contrato que tiene por objeto **"**APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EJECUTAR EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**"**

TERCERO: Que se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal el día dieciseis (16) días del mes de septiembre del año 2025 por el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($97.000.000) IVA INCLUIDO M/CTE.**

CUARTO: Que las partes suscribieron ADICION EN VALOR No. 1 al **CONTRATO N°. MPX-CPS-2025181** el día 8 de noviembre de 2025, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($48.500.000) M/CTE.**

QUINTO: Que se realizó imputación presupuestal a la Adición No. 1 según Registro Presupuestal No. 946 del diez (10) del mes de noviembre del año 2025 por el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($48.500.000) M/CTE**

SEXTO: Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	$97.000.000
VALOR ADICIÓN	$48.500.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$145.500.000
VALOR PAGO ANTICIPADO	$48.500.000
VALOR ACTA No 1	$88.278.967,39
DEDUCCIÓN PAGO ANTICIPADO 50%	$48.500.000
VALOR A PAGAR EN EL ACTA No 1	$39.778.967,4
VALOR ACTA No 2	$36.926.322,87
VALOR ACTA No 3	$20.268.077,87
SALDO CONTRATO	$26.631,88

SEPTIMO: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y contrato.

OCTAVO: Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y

parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción el **CONTRATO N°. MPX-CPS-2025181,** cuyo objeto es la **"APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EJECUTAR EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX".**

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en Santa Cruz de Mompox - Bolívar.

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisor del Contrato

CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA
Rep. Legal Contratista
Fundación Superint

FORMULARIO N°. 1
OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 20 DE JULIO Y EL 6 DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX", de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	Atención institucional a participantes, delegaciones e invitados vinculados a las jornadas conmemorativas	Desarrollo de acciones orientadas a favorecer la participación y permanencia de los asistentes en las actividades conmemorativas programadas.	$ 18.835.000
2	Desarrollo de actos protocolarios, ceremoniales y reconocimientos institucionales	Implementación de actividades de carácter protocolario y conmemorativo, incluyendo actos de exaltación, homenajes y expresiones simbólicas asociadas a las celebraciones patrias.	$ 3.500.000
3	Desarrollo y acompañamiento de jornadas conmemorativas y actividades de participación ciudadana	Acciones encaminadas al adecuado desarrollo de las actividades públicas, cívicas y comunitarias previstas en el marco de las celebraciones patrias.	$ 6.980.000
VALOR TOTAL			**$ 29.315.000**

Atentamente,

Nombre del proponente: **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT**
Nombre del representante legal: **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA**
C. C. No. 19.768.862 de **Mompox**
Dirección: CL 18 C 4A-12 **Mompox – Bolívar**
Correo electrónico: **fundación.superint@gmail.com**
Celular: **321 2671428**
Ciudad: **Mompox**



CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA
Representante Legal